



Corte Suprema de Justicia de la Nación **Administración General**

En Buenos Aires a los *ocho* días del mes de *agosto* del año dos mil, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1º) Que corresponde a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su carácter de Órgano Superior del Poder Judicial, estimar y cuantificar las erogaciones y los recursos previstos para el ejercicio presupuestario 2.001, que se comunicarán al Honorable Congreso de la Nación según lo dispuesto en el art. 1º de la Ley 23.853 y en el tercer párrafo del art. 14º del Decreto Nº 689/99, T.O. de la Ley Permanente de Presupuesto Nº 11.672.

2º) Que de manera similar a ejercicios anteriores, se ha considerado el gasto sin soslayar la situación general del país, en cuanto impone seguir un criterio restrictivo y de absoluta austeridad. Empero tal autolimitación debe ser conciliada –como declaró esta Corte en la Acordada Nº 11/87- con el ineludible deber que tiene el Tribunal de velar por la permanente y eficaz prestación del servicio que le es inherente, evitando que la falta de los recursos indispensables agrave el actual estado de carencias en desmedro directo de los derechos y garantías de los justiciables.

3º) Que en ese sentido, ya en el corriente año y en base a pautas de economía y eficiencia en la ejecución del gasto destinado a cubrir las necesidades de personal, se dispusieron redistribuciones de agentes asignándolos a fueros cuya creciente actividad judicial ha provocado en los últimos años insuficiencias en la dotación de recursos humanos.

4º) Que se ha recibido del Consejo de la Magistratura, el presupuesto donde se fijan las necesidades físicas y cuantitativas que fueran aprobadas por el plenario del cuerpo el nueve de agosto de 2000, mediante Resolución Nº 177/2000; y se las ha incorporado a las proyecciones de gasto propias del Tribunal y sus áreas de dependencia directa.

5º) Que se han incluido aquellas erogaciones imprescindibles para garantizar la actividad jurisdiccional en un marco de restricciones financieras y económicas, y se han tenido en cuenta las continuas postergaciones por falta de crédito suficiente en ejercicios anteriores, procediendo a una reasignación del gasto.

6º) Que se mantiene la tendencia creciente de la sociedad en la demanda del servicio de justicia, lo que necesariamente debe traducirse en un tratamiento presupuestario diferenciado respecto de otras jurisdicciones del Sector Público, ya que garantizar la actividad jurisdiccional constituye un deber excluyente del Estado Nacional. No debe prescindirse, en esta apreciación, que se encuentra comprometido el principio de la separación de poderes consagrado en la Constitución Nacional, el que se afectará en forma directa en la hipótesis de que al Poder Judicial no se lo dote de los recursos indispensables para el cumplimiento de la indelegable e independiente misión de administrar justicia, que exige el respeto y la consolidación del sistema republicano de gobierno.

7º) Que por ello se insiste en que debe establecerse un mecanismo de ajuste automático del porcentaje asignado a este Poder Judicial de la Nación dispuesto por Ley de Autarquía Judicial Nº 23.853 sobre los fondos que por coparticipación primaria se destinan al Tesoro Nacional, en atención a que el valor establecido en oportunidad de su sanción, si bien se mantuvo inalterable, se ha venido calculando sobre una base disminuida por sucesivas detracciones efectuadas a la masa coparticipable.

8º) Que se ha previsto el monto necesario para la habilitación de tribunales creados por ley -incluido el nuevo Fuero Penal Tributario y de Ejecuciones Fiscales- y los cargos para completar dotaciones reducidas e incorporar agentes en tribunales cuya actividad así lo justifica. Se reitera asimismo la previsión para incorporar el personal denominado "meritorio" que año tras año se ha venido preparando y capacitando para incorporarse a la labor jurisdiccional con suficiente experiencia.

9º) Que se incorporan los montos necesarios para mejorar la atención de gastos de funcionamiento a los tribunales y áreas de todo el país posibilitando mayor independencia en la gestión y economía administrativa en la tramitación de contrataciones menores.

10º) Que se agregan los montos necesarios para una nueva etapa en el proceso de equipamiento informático en el resto de los tribunales del país y se contemplan nuevos desarrollos que incidan de manera directa en una mejor calidad y celeridad en la prestación de la actividad.

11º) Que se contemplan los valores necesarios para llevar adelante el plan de obras previsto para el año 2.001, y los montos para adquirir inmuebles y concretar las expropiaciones dispuestas por las leyes respectivas.

12º) Que se incorporan las previsiones para el pago de sentencias por diferencias salariales y los valores para satisfacer los ajustes y el rescalafonamiento requeridos oportunamente por el Consejo de la Magistratura.

13º) Que el calculo de recursos necesarios para financiar el gasto resultante, se ha estimado en base a la recaudación real del año 1999 y a los ingresos de los primeros meses de 2.000 proyectados hasta fin del ejercicio.

Por ello, **ACORDARON:**

1º) Fijar el Presupuesto de Gastos del Poder Judicial de la Nación para el ejercicio año 2.001, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE. (\$ 948.089.949.-), conforme al siguiente detalle:

	Consejo de la Magist. S.A.F. 320	C.S.J.N. S.A.F. 335	TOTAL P.J.N.
INCISO 1- PERSONAL	673.261.669	115.815.082	789.076.751
INCISO 2- BIENES DE CONSUMO	13.284.300	1.568.992	14.853.292
INCISO 3- SERVICIOS NO PERSONALES	46.546.400	3.987.087	50.533.487
INCISO 4- BIENES DE USO	41.132.500	18.699.019	59.831.519
INCISO 5- TRANSFERENCIAS	13.146.500	2.943.500	16.090.000
INCISO 7- SERVICIOS DE LA DEUDA	17.704.900		17.704.900
TOTAL	805.076.269	143.013.680	948.089.949

2º) Fijar en VEINTE MIL OCHOCIENTOS ONCE (20.811) los cargos de la planta de personal para el Poder Judicial de la Nación durante el ejercicio 2.001, conforme el detalle que se agrega como Anexo I a la presente.

3º) Aprobar el "Plan de Obras" que como Anexo II se agrega a la presente.

4º) Estimar la necesidad de financiamiento para el ejercicio 2.001 en la cantidad de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE. (\$ 948.089.949.-)de acuerdo al siguiente detalle.

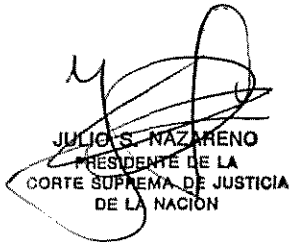


**Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General**

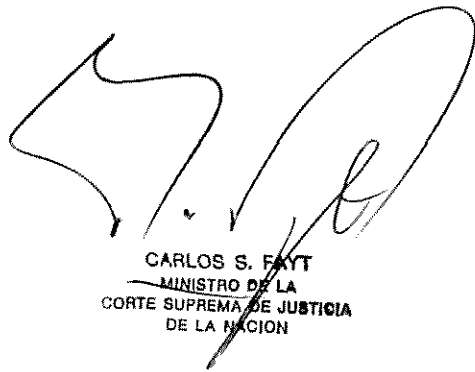
- Recursos originados en el 3,5 % de coparticipación mas los conceptos "No Tributarios" \$ 454.759.349
- Recursos por Tasa de Justicia \$ 103.019.420
- Otros Ingresos de Afectación Especifica \$ 20.419.747
- Aportes del Tesoro Nacional \$ 369.891.433
- TOTAL FINANCIAMIENTO NECESARIO \$ 948.089.949

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenaron que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

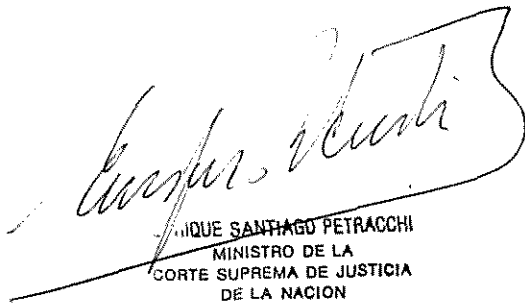
21/



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



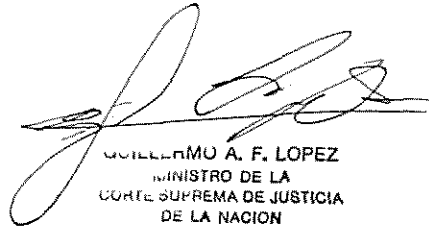
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



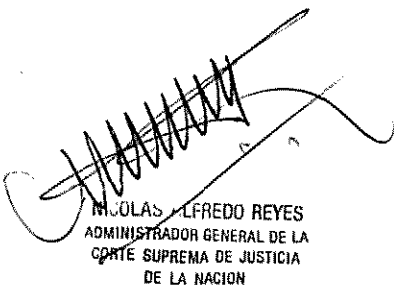
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ANTONIO EOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

PRESUPUESTO 2001- GASTOS EN PERSONAL Y CARGOS

	SAF 320- Consejo de la Mag.			S.A.F. 335. C.S.J.N.			TOTAL JURISDICCION 05- P.J.N.					
	Cantidad	Personal Permanente	Personal Temporario	Costo anual	Cantidad	Personal Permanente	Personal Temporario	Costo anual	Cantidad	Personal Permanente	Personal Temporario	
Costo anual Planta liquidada junio 2000	488,600,000	14,794	13,876	918	75,567,005	2,210	2,049	161	564,167,005	17,004	15,925	1,079
Cargos en proceso de ocupación (vacantes y lic.)	13,255,000	496	495	1	1,464,337	279	277	2	14,719,337	775	772	3
PLANTA DE ESTRUCTURA	501,855,000	15,290	14,371	919	77,031,342	2,489	2,326	163	578,886,342	17,779	16,697	1,082
Tribunales a habilitar creados por Ley	4,110,000	105	105						4,110,000	105	105	
Tribunales a completar (funcionan con planta menor a indicada p/Ley)	7,013,000	210	210						7,013,000	210	210	
Creación Fuero Penal Tributario	19,626,000	732	732						19,626,000	732	732	
Pedidos de creaciones de cargos (s/relevamientos zona Consejeros)	16,116,600	494	494						16,116,600	494	494	
Creaciones de cargos de Médico Forense (7 Cámaras, 33 Juzg.)	1,818,500	40	40						1,818,500	40	40	
C. De la Magistratura (Comisión Permanente de Reglamentación)	117,200	4	4						117,200	4	4	
Creación de cargos Escuela Judicial (+ viáticos funciones ad-honorem)	180,000	6	6						180,000	6	6	
Unidad de Estudios y Proyectos	238,300	5	5						238,300	5	5	
Suplencias	547,000	60		60					547,000	60		60
Transformación de Tribunales O. en Cámaras (Ley 25.269)	2,732,900	56		56					2,732,900	56		56
T.O. 3- Capital Federal	632,255	16		16					632,255	16		16
Comisión de Selección	112,514	4		4					112,514	4		4
Meritorios	12,700,000	1,300		1,300					12,700,000	1,300		1,300
TOTAL REQUERIMIENTOS DE CARGOS	65,944,269	3,032	1,596	1,436					65,944,269	3,032	1,596	1,436
TOTAL GENERAL DE CARGOS	567,799,269	18,322	15,967	2,355	77,031,342	2,489	2,326	163	644,830,611	20,811	18,293	2,518
Crecimiento Vegetivo	6,200,000				1,200,470				7,400,470			
Servicios Extraordinarios	1,230,000				3,000,000				4,230,000			
Reescalafonamiento y Ajustes	97,525,000				34,520,000				132,045,000			
ART	507,400				63,270				570,670			
TOTAL DEL INCISO I	673,261,669				115,815,082				789,076,751			

excel/2001/previoacord/cargos hoja1

PLAN DE OBRAS PRESUPUESTO 2001
- INCISO 4 BIENES DE USO-CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES

SAF 320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PR	FUERO O AREA DE CAMARA	DENOMINACION	INVERSIONES EN PESOS			
			2001	2002	2003	TOTAL
21-05	J. Enjuiciamiento	Adecuación del edif. que se destine para el Jurado de Enjuiciamiento	500,000			500,000
22-00	Casación	Edificio Comodoro Py 2002 Cap. Remodelac. Salón Auditorio	700,000			700,000
22-00	Casación	Edificio Comodoro Py 2002 Cap. Remodelac. P.B. Sala de Audiencias		1,100,000	300,000	1,400,000
22-00	Casación	Edificio Comodoro Py 2002 Capital. Construcción Alcantaría, sanitarios, archivo y talleres intend.	700,000	500,000		1,200,000
22-00	Casación	Edificio Comodoro Py 2002 Capital. Redistrib. Cra Casación y traslado Tribunales Orales 1 y 2	150,000			150,000
23-01	C. Correccional C.F.	Edificio Lavalle 1171 Capital. Sanitarios y pintura interior del edificio	200,000	300,000		500,000
23-02	Civil	Edificio Uruguay 714 Capital. Reparación Cubiertas, fachadas y medianeras	228,000			228,000
23-03	Comercial	Edificio M.T. Alvear 1840. Capital Remodelación 3° y 4° piso	1,807,300			1,807,300
23-03	Comercial	Edificio M.T. Alvear 1840 Capital. Remodelación sanitarios P.B. 1 y 2 piso	70,000	230,000		300,000
23-03	Comercial	Edificio M.T. Alvear 1840 Capital. Sistema de calefacción PB 1 y 2 piso	0	250,000		250,000
23-04	Laboral	Edificio Pte. Perón 990 Capital. Remodelación integral para instalación de Juzgados	350,000	1,400,000	350,000	2,100,000
23-04	Laboral	Adecuación de edificio a locar para instalación de Juzgados	125,000	125,000		250,000
23-05	Penal Económico	Edificio Av. De los Inmigrantes 1950. Capital Renov. sanitarios, colector y cambio de cubierta	800,000	460,000	450,000	1,710,000
23-05	Penal Económico	Edificio Av. De los Inmigrantes 1950. Capital Instalación de Juzgados Civiles 4to. piso	15,000			15,000
23-05	Penal Económico	Edificio Av. De los Inmigrantes 1950 Capital. Traslado de la Cámara Penal Económica	420,000			420,000
23-05	Penal Económico	Edificio Avda. de los Inmigrantes 1950 Capital Playa de estacionamiento		145,000		145,000
23-05	Penal Oral C.Fed.	Edificio Alsina 1402/20 Capital Adecuac. 3 pisos p/ Juzgados de Ejecución Penal 1,2 y 3	300,000			300,000
24-03	Cont. Administrat.	Adecuación edificio a locar para instalación de Juzgados	150,000	150,000		300,000
24-04	Seguridad Social	Marcelo T. De Alvear 1840- Inst. 4 Juzgados- nucleossanitarios y ascensores	516,000	774,000		1,290,000
24-07	La Plata	Alcaldía de La Plata. Const. Alcaldía y reparación rampa de acceso	300,000			300,000
24-07	La Plata	Juzgado Fed. de L. de Zamora. Construcción edificio p/ Juzgados Federales 1,2 y 3			3,900,000	3,900,000
24-08	Mar del Plata	Ampliación del edificio de la Cámara para traslado de los Juzgados			1,950,000	1,950,000
24-08	Mar del Plata	Juzgados Federales Nro 2 y 4. Adecuación de locales p/ instalación provisoria Juzg. Civiles 2 y 4	140,000			140,000
24-10	Mendoza	Edificio a locar: Sec. Electoral, local de subasta y Juzg. N° 2 Mendoza: Remodelac. y adaptación	250,000			250,000
24-10	Mendoza	Centro Judicial Mendoza - P. Molina y España Construcc. edificio en terreno lindero a la Cámara	400,000	4,000,000	6,000,000	10,400,000
24-10	Mendoza	Centro Judicial de San Luis. Construcción edif. Para Juzgados Federales, Sec Electoral y T. Oral			3,250,000	3,250,000
24-10	Mendoza	Centro Judicial de San Luis. Adecuación Edif. A locar p/ Juzgados Federales, Sec Electoral	140,000			140,000
24-10	Mendoza	Edificio Entre Rios 282 San Juan. Adecuación edif para instalación de Juzgados Federales 1 y 2		150,000		150,000
24-11	Rosario	Remodelación edificio ex Banade. Tribunal Oral N° 1 de Santa Fe	400,000			400,000
24-11	Rosario	Tribunales Federales de Neuquen, Construcción Edificio en terreno propiedad del Poder Judicial	300,000	2,000,000	7,000,000	9,300,000
24-12	General Roca	Tribunales Federales de Neuquen, Construcción Edificio en terreno propiedad del Poder Judicial	3,000,000	3,000,000		6,000,000
24-15	Resistencia	Edif. H. Yrigoyen 55 Resistencia (Chaco) prosecución obra paralizada			5,500,000	5,500,000
24-15	Resistencia	Juzgado Federal de Formosa. Remodelación 4° piso p/ T. Oral en el edif del Juzgado		232,000	200,000	432,000
24-17	San Martín	Construc. Centro Judicial en Guemes 3053 S.M. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín	450,000	5,850,000	6,400,000	12,700,000
24-17	San Martín	Remod. Fachada, archivo, cambio cubierta y pintura. Juzgado Federal de San Isidro N° 1	160,000			160,000
24-17	San Martín	Edificio Cr. Larraide esq. Independencia, Morón Traslado de 2 Juzgados Federales			300,000	300,000
24-18	Tucumán	Construc. cámara transformadora y depósitos Juzgado Federal de Catamarca	120,000			120,000
24-18	Tucumán	Construc. Centro Judicial en Guemes 3053 S.M. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín	900,000	400,000		1,300,000
24-18	Tucumán	Edificio Piedras 418 Tucumán - Cambio de carpintería de frentes	300,000	400,000		700,000
24-19	Salta	Juzgado Federal de N. Orán. Adecuación edificio Encotesa para instalac. De Juzgado Federal	250,000			250,000
24-20	Comodoro Rivad.	Edificio Cámara Federal C. Rivadavia. Remodelación sanitarios y ampliación archivo	60,000			60,000
TOTALES			14,201,300	21,466,000	35,600,000	71,267,300

SAF 335 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PR	DENOMINACION	INVERSION EN PESOS			
		2001	2002	2003	TOTAL
21	PROYECTO 21 - JUSTICIA DE MAXIMA INSTANCIA				
21	Reciclado de Fachadas y Patios Interiores del Palacio de Justicia - Talcahuano 550-	2,500,000	2,500,000	1,000,000	6,000,000
21	Trabajos de adecuación de espacios interiores del Palacio de Justicia - Talcahuano 550-	380,000	300,000	300,000	980,000
21	Construcción de nuevos sanitarios y reciclado de existentes del Palacio de Justicia - Talcahuano 550-	150,000	50,000	50,000	250,000
21	Construcción depósito de inflamables de la Morgue Judicial - Edificio Junin 760-	145,000			145,000
21	Refacción para el Archivo de la C.S.J.N. -Edificio Villarino 2010-	500,000			500,000
21	Refacc. y acondic. p/ el Cpo Peritos de la Dirección Pericial Edif. B. Mitre 718 y Maipú 92-	340,000	200,000	200,000	740,000
21	Reparación Integral Terraza del Palacio de Justicia - Edificio Talcahuano 550-	275,000	175,000		450,000
21	Obras de adecuac. y acondic. Científicos de la Dirección Pericial Edif. Junin 760	450,000	100,000	100,000	650,000
21	Readecuación y Refuncionalización -Edificio Lavalle 1240-	237,000			237,000
21	Pintura General del Palacio de Justicia -Talcahuano 550-	30,000	30,000	30,000	90,000
TOTALES		5,007,000	3,355,000	1,680,000	10,042,000

TOTALES DE LA JURISDICCION	19,208,300	24,821,000	37,280,000	81,309,300
-----------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

[Firma]
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Expte. 1160/2000

Habiéndose advertido una transcripción incorrecta en el Anexo II de la Acordada 18/2000, modifíquese de la siguiente manera:

donde dice:

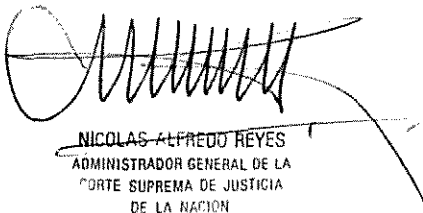
"24-11 – Rosario – Tribunales Federales de Neuquen -Construcción Edificio en terreno propiedad del Poder Judicial"

debe decir:

"24-11 – Rosario – Centro Judicial Rosario – Bvd.N.Oroño 940 Const. edif. p/Cámara, Sec.Elect. y Juzgados Civiles "

Comuníquese e incorpórese a la Acordada 18/2000.

20.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION